

TRES DE FEBRERO, 06 ENE 2017

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, durante la Segunda Sesión de Prórroga del día 22 de Diciembre de 2016 por la cual se Declara Ciudadano Ilustre al Diputado Nacional (MC) Don LORENZO PEPE; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el expediente del epígrafe por la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa;

EL INTENDENTE DE TRES DE FEBRERO:

DECRETA

Artículo 1º) Promúlguese la Ordenanza determinada en el Visto, mediante la cual se -----
-----Declara "**CIUDADANO ILUSTRE**" de Tres de Febrero al "Vecino Ilustre",
Diputado Nacional (MC) Don LORENZO PEPE, en honor a su calidad de vecino, su labor política, gremial y legislativa, y al amplio reconocimiento nacional, provincial y municipal de todas las fuerzas políticas, y del pueblo en general.-

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y por el -----
-----Señor Secretario General.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, pase a todos sus efectos a la Subsecretaría Legal, -----
-----Técnica y Administrativa, Dirección Legal y Técnica, Secretaría General y demás Secretarías.-

DDyR
M. A

Gr. CARLOS FRANCISCO BALEZTENA
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

LIC. JUAN JOSE GOMEZ CENTURION
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

DIEGO VALENZUELA
INTENDENTE MUNICIPAL

TRES DE FEBRERO, 06 ENE 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... *veinte* (*20*)

DECRETO Nº 20/17

ORDENANZA Nº 3229

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



Honorable Consejo Deliberante
del
Partido de Tres de Febrero

ORDENANZA Nº	3229
Promulgada el	06-01-17
por Decreto Nº	20/17

Cde Expte CON 9293/16

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 9293/16, presentado por el Concejal Máximo Rodríguez y los Bloque Políticos que integran el H.C.D., y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Honorable Consejo de fecha 31 de Mayo de 2013 por el cual fuera declarado "Vecino Ilustre de Tres de Febrero" el Diputado Nacional (MC) LORENZO PEPE, en reconocimiento a su labor política, gremial y legislativa (Expte. CON 8575/13), y la innegable tarea desarrollada, la extensa trayectoria y el reconocimiento general por parte de todas las fuerzas políticas nacionales, provinciales y distritales, y de la sociedad en general del Vecino Ilustre y su extenso curriculum de antecedentes.

Que el Artículo 4º de la Ley Provincial Nº 14622 establece que será CIUDADANO ILUSTRE aquel que merezca la distinción mediante Ley de la Legislatura, aprobada por los dos tercios de los miembros presentes de ambas Cámaras Legislativas, y que podrán recibir la distinción personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia de Buenos Aires o que hayan residido en ella durante diez (10) años como mínimo y que se hayan destacado por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos consagrados por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Que su vida pública, profesional y privada, pueda señalarse como ejemplo y/o valores para las generaciones presentes y futuras.

Que la distinción será entregada por el autor de la iniciativa legislativa, por los Presidentes de los bloques políticos, invitándose al Sr. Intendente Municipal al acto convocado para tal fin.

Que corresponden detallar los antecedentes curriculares del Diputado Nacional (MC) LORENZO PEPE:

Nacido en Sáenz Peña (Provincia de Buenos Aires) el 22 de agosto de 1931.

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Emilio Mitre de donde egresó como Técnico Mecánico. En la Escuela Superior Peronista, en el Colegio Nacional Buenos Aires, desarrolló durante dos años el Curso de Capacitación Superior Sindical y en 1954 realizó el curso de "Idóneo en legislación Laboral" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires hasta el golpe de Estado de septiembre de 1955.

A los 17 años había ingresado en Ferrocarriles y al año siguiente comenzó su actividad militante como Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sección Alianza de la Unión Ferroviaria, desempeñándose como Revisor de Cuentas.

Fue difusor del 2º Plan Quinquenal en 1950 y al año siguiente fue elegido Delegado al Congreso Ordinario de la Unión Ferroviaria.





Honorable Concejo Deliberante
del
Partido de Tres de Febrero

Fuerte defensor de la integración Regional de América del Sur, más conocida como ABC, idea expresada por el entonces Presidente constitucional General Juan Domingo Perón.

En 1953 llegó a integrar el Comité Central Confederal de la CGT. Fue cofundador de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).

Cinco veces quedó cesante en Ferrocarriles y otras tantas como miembro en la Unión Ferroviaria en los años 1955, 1958, 1961, 1967 y 1976.

En 1955, con la caída del Gobierno Constitucional, fue detenido, declarado cesante en sus funciones y apresado en la cárcel de Devoto.

Entre los meses de octubre de 1958 y febrero de 1959, durante el gobierno del Dr. Arturo Frondizi, por la aplicación del Plan Conintes, Lorenzo Pepe fue nuevamente detenido e incomunicado en Campo de Mayo durante 6 meses. Una vez más, en 1961 durante el mismo gobierno, fue detenido por la huelga de 42 días en Ferrocarriles.

Un año más tarde, en elecciones posteriormente anuladas por decreto del Doctor Arturo Frondizi, fue elegido Diputado Provincial por la Provincia de Buenos Aires en la lista peronista ganadora, encabezada por Andrés Framini.

Fue nombrado Vicepresidente de la Unión Ferroviaria en 1963 y Cofundador de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) en 1964.

En febrero de 1966, visita al Teniente General Juan Domingo Perón en su exilio en Puerta de Hierro, Madrid.

Durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, en 1967, la Unión Ferroviaria fue intervenida militarmente por el Cnel. Carlos Miranda Naón por lo que nuevamente fue cesanteado y detenido.

A principios de 1968, fue parte del Congreso Normalizador de la CGT como representante de la Unión Ferroviaria, participando en la creación de la CGT de los Argentinos, cuyo Secretario General fue Raimundo Ongaro. Como Asesor del Cuerpo Directivo de la CGT de los Argentinos, inscripta en el marco del Plan de Lucha, allanaron su casa y, dos días después, quedó detenido en Coordinación General.

El 18 de marzo de 1972 sufrió un atentado en la ciudad de Junín (provincia de Buenos Aires), donde es muerto su compañero de fórmula ferroviaria, José Raúl Piva, y él, herido en su frente, queda en estado delicado.

Durante el período comprendido entre los años 1972 y 1983, se desempeñó como Congresal Nacional del PJ por la provincia de Buenos Aires, proscripto por la dictadura de Videla en 1976, prófugo y, en algunas oportunidades, detenido en comisarías.

En 1983 fue elegido Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, integrando el Bloque Justicialista en la H. Cámara de Diputados de la Nación por primera vez. El mismo año fue reelecto Congresal Nacional del PJ por su provincia.

Como Diputado Nacional integró las Comisiones Permanentes de Familia, Mujer y Minoridad, Legislación del Trabajo, Transporte, Defensa Nacional y la Comisión Bicameral de la Biblioteca del Congreso de la Nación.





En 1986 fue electo Presidente del Partido Justicialista del Distrito de Tres de Febrero hasta 1990.

Fue reelecto como Diputado Nacional, cargo que desempeñó en el período comprendido entre 1987 y 1991.

El 10 de diciembre de 1989, asumió como Presidente de la H. Comisión Administradora Bicameral de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

El 28 de Julio de 1991, fue electo nuevamente Presidente del Partido Justicialista de Tres de Febrero y, por tercera vez consecutiva, Diputado Nacional.

En el período 1993-1997 fue designado Presidente del Congreso Nacional Justicialista y fue reelecto Presidente de la H. Comisión Administradora Bicameral de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

En 1995, volvió a recibir mandato como Diputado de la Nación por cuarta vez.

En 1996, fue Delegado Parlamentario ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza.

Al año siguiente fue nombrado Secretario Honorífico de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles y Consejero del Consejo Superior Académico de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, creada por ley de su autoría.

Su tarea legislativa se destaca por la presentación de los primeros proyectos de condecoración (concedida como Medalla de Hierro y Diploma de Honor) y pensión de guerra a los combatientes, que le valieron el reconocimiento de las tres Fuerzas Armadas de la Nación como parlamentario pionero en la reivindicación de los héroes de Las Malvinas, por lo que fue condecorado, entre otras, con la medalla al "Mérito Civil".

Otros proyectos destacados son: la ley N° 23344, primera y única ley antitabaco de la Argentina (hasta que fue modificada en 2011 para ampliar su alcance) que le valió el premio de la Organización Mundial de la Salud; la ley 24495, por la que se crea la Universidad Tres de Febrero; y la ley de creación del Primer Tribunal Federal en lo Penal y Correccional de Tres de Febrero, entre otras.

En 1998 fue designado miembro del Consejo Asesor Académico de la Maestría de Transporte de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

En 1999 fue elegido Diputado Nacional y designado nuevamente por la Cámara de Diputados como miembro de la OIT en Ginebra y, en 2001, fue Presidente de la Comisión Bicameral de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Fue nombrado Miembro Emérito del Claustro Académico Honorario de la Cátedra de Pensamiento Nacional "Dr. Arturo Jauretche" del Banco de la Provincia de Buenos Aires y fue elegido Presidente Ad Honorem de la Asociación Panamericana de Ferrocarriles (ACPF). En calidad de presidente de la ACPF preside, por resolución, la Comisión Nacional Ferroviaria.

En el año 2003, fue designado Miembro de la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Secretario General del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas por el presidente de la Nación, Dr. Eduardo A. Duhalde, por cuatro años.





En el año 2007, el presidente de la Nación Néstor C. Kirchner renovó su mandato como Secretario General del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas por un nuevo período.

En 2011, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner reitera el decreto que lo mantiene en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas hasta el año 2015.

Además, Lorenzo Pepe es fundador y Presidente Honorario de la Fundación Centro Materno Infantil "Evita" desde hace 25 años. La Fundación cuenta con las siguientes instituciones: el Centro Materno Infantil "Evita" donde concurren 170 niños desde 45 días a 3 años y el Jardín de Infantes "Perla Pepe" al cual asisten otros 170 (para niños de tres a cinco años y medio) en ambos casos, se les otorga desayunos, almuerzo y merienda reforzadas; y el Centro de Formación Laboral N° 2 "Esperanza" (para jóvenes Down y con dificultades motrices); y la Sala Médica Maternal y General donde se atienden más de 3000 consultas mensuales.

Que en su adolescencia se enamoró del Peronismo luego que su padre lo llevara el 17 de Octubre de 1945 a la Plaza de Mayo a pedir por la libertad del General Juan Domingo Perón, y desde ese día histórico nunca dejó de pregonar por sus ideales peronistas, hecho que terminó de rubricar en su sangre definitivamente a partir de su visita personal a Puerta de Hierro, Madrid, en la que compartió varios días con el Líder Justicialista, en el año 1966.

Que nunca dejó de recordar a su compañero gremial José Raúl Piva que fuera tristemente asesinado el 18 de Marzo de 1972 y que marcara su defensa por los derechos humanos y la no violencia en los actos políticos, usando solo como defensa o ataque la palabra, distinción innegable de su condición léxica que lo destacó para siempre como uno de los mejores oradores de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que es de destacar frases históricas, entre otras, como: "La política debe ser un camino entre las necesidades de la gente con el poder que resuelve. Sino sirve para esto no sirve para nada"; "Nada Hay para nosotros más importante que la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación" parafraseando a Perón; y una frase que lo distingue como demócrata "Tengo amigos que piensan diferente".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

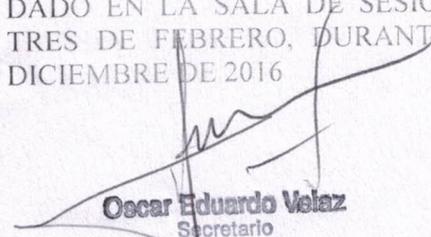
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese "**CIUDADANO ILUSTRE**" de Tres de Febrero al "**Vecino-Ilustre**", ----- **Diputado Nacional (MC) Don LORENZO PEPE**, en honor a su calidad de vecino, su labor política, gremial y legislativa, y al amplio reconocimiento nacional, provincial y municipal de todas las fuerzas políticas, y del pueblo en general.

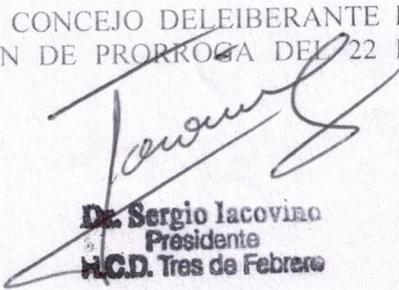
Artículo 2º: Convocase para tal distinción al Sr. Intendente Municipal y a los Señores -----
----- Presidentes de todos los Bloques Políticos para la entrega del Diploma que lo acredita como Ciudadano Ilustre de Tres de Febrero, junto a todo el cuerpo legislativo, a realizarse en acto especial convocado al efecto, previamente informado a las partes y comunicado a la sociedad, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, luego de la sanción y promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELEBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEGUNDA SESION DE PRORROGA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio Iacovino
Presidente
H.C.D. Tres de Febrero